

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

Edicto	013
Fecha Edicto	<u>29/06/2023</u>
Fecha Sentencia	<u>28/06/2023</u>

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
76001333101620100036900	N.R.D. OTROS	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP: notificaciones@emcali.com.co	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ GARCÍA Curador Ad Litem: Andres Felipe Gonzalez Parra andresf.g08@hotmail.com

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy veintinueve (29) de junio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El cuatro (04) de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario